Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 4

Asunción, 20 de Julio de 2018

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Enmienda al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 13/18 – Plurianual – 2do. llamado,*** convocada por este Ministerio para la **"ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DE LAS LICENCIAS DATABASE DE LA DSIP" ID N° 345.293.**

Asimismo, les recordamos que la presente enmienda, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, (B) Experiencia y Capacidad Técnica queda modificado y redactado de la siguiente forma:

(B) Experiencia y Capacidad Técnica.

El Oferente deberá demostrar su experiencia y capacidad técnica con la presentación de las siguientes documentaciones:

Para el Item 1

- **Volumen anual de negocios:**

El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto total de la licitación, referente a ventas de software y actualización de licencias varias, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

- **Documentos que acrediten el desempeño del oferente:**

Un Certificado de buen desempeño expedido por Entidades Públicas y/o Privadas referente a la provisión de software y/o actualización de Licencias varias.

- **Capacidad Técnica específica:**

Documentación que demuestre la capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobables con la presentación de un documento emitido por el Fabricante en la que indique que el oferente se encuentra capacitado a realizar actualización de la licencia CSI

ADENDA N° 4

Nro. 18262882. En caso de tratarse de un consorcio, este requisito anterior será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.

Para el Item 2

- **Volumen anual de negocios:**

El oferente deberá poseer un volumen de negocio, en sumatoria, equivalente al 50% como mínimo del monto total de la licitación, referente a soporte técnico de licencias objeto del llamado, para tal efecto deberá demostrar con la presentación de contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores, con empresas públicas y/o privadas, de prestación satisfactoria, de los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturas que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

- **Documentos que acrediten el desempeño del oferente:**

Declaración Jurada de contar con el personal técnico capacitado para la realización de los trabajos objeto del llamado.

- **Capacidad Técnica específica:**

Documentación que demuestre la capacidad para la realización de los servicios Licitados, comprobables con la presentación de un documento emitido por el Fabricante en la que indique que el oferente se encuentra capacitado para otorgar soporte técnico de la marca de la licencia licitada. En caso de tratarse de un consorcio, este requisito anterior será exigido a la empresa LIDER del mismo, en tanto que a las demás empresas componentes del consorcio se exigirá experiencia en el Servicio inherentes al área de responsabilidad asumida por cada una de las Firmas que constituyen el Consorcio.

OBSERVACIÓN: En caso de la omisión de algunos de los documentos formales (no sustanciales), la Convocante podrá solicitar la presentación del mismo, en el transcurso de 1 (un) día hábil contado a partir de la recepción del requerimiento por escrito.
Para los casos de consorcios, todos los integrantes deberán contar con los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de lo licitado. En lo que respecta a la capacidad financiera y experiencia y capacidad técnica, se deberá indicar en la oferta cual es el líder del consorcio, quién deberá cumplir con al menos el 60% (sesenta por ciento), de los criterios de calificación y el 40% (cuarenta por ciento), lo cubrirán el/los demás integrantes del consorcio.

Coordinacion Unidad Operativa de Contratacion

ADENDA N° 4

ENMIENDA 2:

En la carga de ítems en el SICP, queda redactado de la siguiente forma:

Item 1: **Licencia de Actualización de Programas Oracle CSI Nro. 18262882** – Cantidad: 4 Unidad de Medida: Unidad – Presentación: Unidad.

Item 2: **Servicio de Asistencia Técnica Local** – Cantidad: 1 – Unidad de Medida: Unidad – Presentación: Unidad.

ENMIENDA 3:

En la carga de la forma de adjudicación en el SICP que figura **"Por total"** se modifica por la forma de adjudicación **"Por ítem"**

ENMIENDA 4:

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) el punto 18.1 (a) queda modificado de la siguiente forma:

IAO 18.1 (a)	Autorización del Fabricante: Item 1 Se requerirá la presentación de un documento que acredite que la Empresa ofertante es Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor autorizado para actualizar la Licencia CSI N° 18262882 en el Paraguay por el Fabricante Oficial de Oracle S.A. Autorización del Fabricante: Item 2 Se requerirá la presentación de un documento que acredite que la Empresa ofertante es Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor autorizado para proveer soporte técnico en el Paraguay por el Fabricante Oficial de Oracle S.A.

Los demás puntos no mencionados en esta adenda, quedan invariables, vigentes y sin modificación alguna.

Atentamente.

ECON. FRANCISCO VALIENTE
ENCARGADO DE DESPACHO, COORDINACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
RESOL. D.A. N° 578/17